



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 228-2023-DFCC**  
**Bellavista, agosto 25, 2023.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 002-2023-CPByS-COMPUCON-FCC-UNAC de fecha 16/08/2023, del Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación de docentes ordinarios en calidad de Miembros de la dependencia bajo su Dirección.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.17 a los docentes miembros que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 273-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28 de diciembre 2022; se ratifica la designación del docente ordinario Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez como Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023;

Que, por necesidad del precitado Centro de Producción, el Director propone integrar como Miembro al docente contratado Mg. OSWALDO LEVANO SARMIENTO, para el semestre académico 2023-B;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1. **RATIFICAR** la propuesta del Director del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios - CPByS-COMPUCON de la Facultad De Ciencias Contables **RECONOCIENDO COMO MIEMBRO** de dicho Centro al docente:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. OSWALDO LEVANO SARMIENTO	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2023-B, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, CPByS-COMPUCON e interesado.